

COMPROMISOS EDUCATIVOS Y DE CONVIVENCIA

1. INTRODUCCIÓN.

1.1. Concepto de compromiso educativo.

La buena relación entre la familia y el centro es algo que favorece la mejora educativa del alumnado. El intercambio de información, las reuniones frecuentes y la colaboración entre padres, madres y profesorado ayuda a que los niños y niñas pongan más interés en su aprendizaje y, como consecuencia, favorecen el éxito escolar. Es importante que estos vean que entre la familia y el colegio existen puentes que favorecen la comunicación y el acuerdo evitando fisuras que son aprovechadas por algunos y algunas estudiantes para justificar actitudes y comportamientos poco comprometidos con el aprendizaje y el éxito escolar. Tenemos que conseguir un acuerdo sobre las medidas que hay que adoptar en el hogar y en el centro escolar para lograr que nuestros chicos y chicas aprendan más y tengan una buena educación.

Los compromisos educativos son una propuesta de colaboración con las familias. Un compromiso significa una responsabilidad compartida con la educación de sus hijos e hijas, un acuerdo de cooperación entre alumnado, padres, madres y profesorado para trabajar en una línea común que sabemos que conduce a un buen camino: el éxito escolar.

Por consiguiente, cuando hablamos de compromisos educativos estamos hablando de responsabilidades concretas y claras, asumidas por estudiantes, familias y profesorado y que son desarrolladas en la casa y en el colegio. Estos acuerdos serán revisados periódicamente por las diferentes partes implicadas.

1.2. Objetivos que persiguen los compromisos educativos y de convivencia.

Con la suscripción de los compromisos educativos, entre el Centro Docente y la Familia, se persiguen, entre otros, los siguientes objetivos:

- Mejorar la información y la comunicación entre el centro y las familias.
- Compartir con el alumnado y con las familias los principios y contenidos del proyecto educativo del centro.
- Facilitar al alumnado y a las familias el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de los deberes.
- Vincular el centro y la familia mediante el compromiso y la acción tutorial.
- Potenciar el sentimiento de pertenencia del alumnado y de las familias a la comunidad educativa.
- Impulsar fórmulas organizativas que favorezcan la implicación de las familias en el hecho educativo.

- Favorecer una acción coherente de los agentes educativos que intervienen en el proceso educativo y que contribuyen al desarrollo integral de la personalidad.
- Implicar a la familia en la adopción de las medidas educativas alternativas o complementarias que correspondan para atender las necesidades específicas del alumnado.
- Fomentar la convivencia y el buen clima escolar.

1.3. Responsabilidades que incluyen los compromisos educativos.

Hoy en día sabemos que hay conductas y comportamientos familiares que favorecen el progreso educativo, así como que hay otros que conducirán de forma inevitable al fracaso escolar.

¿Cuáles son esas competencias familiares que favorecen el éxito escolar? Entre los más importantes encontramos los siguientes:

- Garantizar la *asistencia* a clase de su hijo o hija, con puntualidad.
- Poner un *horario de estudio diario* y garantizar su cumplimiento. Hay que asegurarse de que no sólo hagan los deberes sino que también dediquen tiempo a repasar los temas que van dando en las diferentes asignaturas. Si acuden a clases particulares tienen que dedicar en casa un tiempo suplementario para repasar.
- Efectuar un seguimiento continuo de la *agenda escolar*: revisar las anotaciones que realizan de los deberes y de los exámenes, comentar con él/ella las incidencias diarias, controlar si hay notas del profesorado, enviar notas, etc.
- Tener unos *hábitos de vida saludables*: desayunar en casa, aunque después complete el desayuno en el recreo; mantener una alimentación equilibrada con ausencia de aportes innecesarios; dormir entre 8 y 10 horas diarias.
- Organizar su *tiempo de ocio y horario*, para que tengan tiempo de realizar diferentes actividades (el estudio; la asistencia a clases particulares, actividades deportivas, conservatorio, etc.); el tiempo para jugar con los amigos; el tiempo para ver la televisión, jugar con el ordenador o con otros distractores electrónicos; el horario de recogida, de la cena y de acostarse.
- Claridad en los *límites* y exigencia en su cumplimiento; los padres y madres deben dejar claro a sus hijos e hijas hasta donde pueden llegar, qué es lo que pueden hacer y qué es lo no permitido. No es educativo prohibirles hoy una acción y permitirles otra día. Las normas deben ser pocas, claras y consistentes. Esto les proporciona seguridad.
- Crear un ambiente en casa que favorezca la *cultura*: dedicar media hora diaria a la *lectura* es un buen hábito (leer con los hijos/hijas antes de dormir, por ejemplo, es una buena actividad); acudir con ellos y ellas a exposiciones, museos o bibliotecas.
- Participar de la vida del colegio: entrevistarse periódicamente con el tutor o tutora y acudir a las reuniones que se convoquen.

2. PROCEDIMIENTO PARA SUSCRIBIR COMPROMISOS EDUCATIVOS.

2.1. Propuesta del compromiso educativo.

1. Con objeto de estrechar la colaboración con el profesorado, los padres y madres o tutores legales del alumnado podrán suscribir con el centro docente un compromiso educativo para procurar un adecuado seguimiento del proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas, de acuerdo con lo que reglamentariamente se determine.

2. El compromiso educativo estará especialmente indicado para aquel alumnado que presente dificultades de aprendizaje, y podrá suscribirse en cualquier momento del curso.

3. El Consejo Escolar realizará el seguimiento de los compromisos educativos suscritos en el centro para garantizar su efectividad y proponer la adopción de medidas e iniciativas en caso de incumplimiento.

4. Las familias cumplirán con las obligaciones contraídas en los compromisos educativos suscritos con el centro docente. (Art. 11.e, Decreto 328/2010, de 13 de julio).

5. El procedimiento para proponer la firma de un compromiso educativo con la familia de un determinado alumno, será el siguiente:

- Decisión colegiada del Equipo Docente sobre la conveniencia de proponer el compromiso.
- Audiencia a los padres del alumno (padre y madre), por parte del maestro/a tutor/a, para hacer la propuesta e informar del contenido de la misma; esta reunión contará con la presencia de la Jefatura de Estudios.
- Firma del documento por las partes implicadas.

6. Una vez formado el acuerdo por todas las partes interesadas (tutor o tutora, alumno o alumna y padre y/o madre), se revisará mensualmente a través de las reuniones de seguimiento. En estas reuniones se informará a los padres y madres sobre la marcha escolar de sus hijos e hijas.

7. Los modelos de compromisos educativos, figuran en los anexos I, II, III de este documento.

2.2. Comunicación y otras formas de relación.

Nuestro Centro Docente, potenciará la realización de actividades de extensión cultural, dirigidas a todos los miembros de la comunidad educativa, que permitan una relación del Magisterio del centro, con las Familias, mas allá de la derivada de la actividad académica de los alumnos/as (extensión tutorial).

Así mismo, el Centro Docente, tiene como uno de sus objetivos principales, desarrollar todos los canales posibles de comunicación con las familias, favoreciendo la realización de consultas y el intercambio de información, incluyendo, a ser posible, las TIC (internet y otros medios análogos).

3. COMPROMISOS DE CONVIVENCIA.

3.1. Derivación de un caso de conflicto a la mediación escolar.

1. El director/a del Centro, a petición de cualquier miembro de la comunidad educativa, ofrecerá al alumno implicado en conductas contrarias a las normas de convivencia que pudieran derivar en la imposición de una sanción grave, la posibilidad de acudir a la mediación escolar, debiendo quedar constancia escrita de la aceptación de las condiciones por todas las partes, así como del compromiso de que, en caso de acuerdo, se aceptará la realización de las actuaciones que se determinen.

2. Tipos de casos que son derivables:

- Reiteración en agresiones físicas de escasa índole.
- Agresiones físicas graves.
- Destrozo o rotura intencionada de materiales escolares.

3. Agentes que intervienen en cada mediación:

- Tutor/a del alumnado implicado.
- Delegado de padres y madres de la unidad del alumnado implicado.
- Padre/madre o representante legal del alumno/a implicado.
- Alumno/a implicado (a partir del.....curso de primaria).

4. Tipos de compromisos a los que se puede llegar:

- Reparación del daño causado.
- Compromiso de petición de disculpas (individuales o grupales, según el caso).
- Aceptación de realización de tareas extraescolares.
- Compromiso escrito no reiteración.

5. Proceso a seguir en la mediación escolar y finalización del mismo.

- Registro del incidente y comunicación al tutor/a.
- Registro en el sistema SÉNECA del incidente.
- Comunicación escrita al director/a.
- Convocatoria de reunión para la mediación a las partes implicadas.
- Escrito de acuerdos y compromisos.
- Comunicación a la comisión de Convivencia

6. Procedimiento para la comunicación de la mediación a la Comisión de Convivencia del centro, al tutor/a y a las familias del alumnado implicado; se hará por escrito, adjuntando el registro del incidente, en primer lugar, y la toma de acuerdos y compromisos cuando se produzcan.

3.2. Propuesta del compromiso de convivencia.

1. Las familias del alumnado que presente problemas de conducta y de aceptación de las normas escolares podrán suscribir con el centro docente un compromiso de convivencia, con objeto de establecer mecanismos de coordinación con el profesorado y con otros profesionales que atienden al alumno o alumna, y de colaborar en la aplicación de las medidas que se propongan, tanto en el tiempo escolar como en el tiempo extraescolar, para superar esta situación. El compromiso de convivencia podrá suscribirse en cualquier momento del curso.

2. Las familias cumplirán con las obligaciones contraídas en los compromisos de convivencia que hubieran suscrito con el centro. (Art. 11.e. del Decreto 328/2010).

2. El Consejo Escolar, a través de la Comisión de Convivencia, realizará el seguimiento de los compromisos de convivencia suscritos en el centro para garantizar su efectividad y proponer la adopción de medidas e iniciativas en caso de incumplimiento.

3.3. Procedimiento para suscribir compromisos de convivencia.

1. A iniciativa de las familias o de la tutoría del alumnado que presente problemas de conducta y de aceptación de las normas escolares, aquellas podrán suscribir con el centro docente un compromiso de convivencia.

2. Canalización de los compromisos de convivencia: el tutor/a dará traslado a la dirección del centro de cualquier propuesta de compromiso de convivencia, con carácter previo a su suscripción, para que éste verifique el cumplimiento de las condiciones previstas en el Plan de Convivencia para la aplicación de esta medida. Una vez verificadas las condiciones, la dirección autorizará al tutor/a para que lo suscriba. A la reunión con la familia asistirá la Jefatura de Estudios.

3. El compromiso de convivencia se suscribirá en el modelo escrito que figura en el anexo de este documento, y, podrá ser modificado en caso de incumplimiento por alguna de las partes o de que las medidas adoptadas no den el resultado esperado.

4. Una vez suscrito el compromiso de convivencia, el tutor/a dará traslado del mismo a la dirección del centro, que lo comunicará a la comisión de convivencia.

5. Procedimiento para el seguimiento por parte de la comisión de convivencia de los compromisos suscritos en el centro: análisis de los compromisos suscritos en reuniones periódicas o extraordinarias.

ANEXO I. NORMATIVA DE REFERENCIA.

- **Ley 17/2007**, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía. (Art. 31, El compromiso educativo, Art. 32. El compromiso de convivencia).
- **Decreto 230/2007**, de 31 de julio, de enseñanzas en primaria (Art. 8.3).
- **Decreto 428/2008**, de 29 de julio, de enseñanzas en E. Infantil (Art. 7.3).
- **Decreto 231/2007**, de 31 de julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la ESO. (Art. 8.3).
- **Decreto 328/2010**, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de Centros. (Art. 50.f, sobre las competencias del Consejo Escolar), (Art. 10.k, sobre participación y derechos de las familias).
- **Orden** de 10 de agosto de 2007, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Primaria en Andalucía. (Art. 8, sobre participación de las familias).
- **Orden** de 10 de agosto de 2007, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía. (Art. 10, sobre participación de las familias).

ANEXO II. MODELO DE COMPROMISO EDUCATIVO

MODELO I

A) COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR LA FAMILIA.

- Justificar debidamente las faltas de sus hijos/as.
- Proporcionar en la medida de sus posibilidades, los recursos y las condiciones necesarias para el progreso escolar: descanso, alimentación adecuada, etc.....
- Participar de manera activa en las actividades que se lleven a cabo en el centro, con objeto de mejorar el rendimiento académico de sus hijos/as.
- Fomentar el respeto por todos los componentes de la comunidad educativa y abstenerse de hacer comentarios que menosprecien la integridad moral del personal que trabaja en el centro o que dañen la imagen de la Institución.
- Asistir al menos una vez al trimestre al Centro, para entrevistarse con el tutor/a de su hijo/a.
- Asistir a las reuniones que se llevarán a cabo al inicio de cada trimestre con objeto de informar de los resultados de la evaluación.
- Ayudar a su hijo/a a cumplir el horario de estudio en casa y supervisar diariamente la agenda escolar de su hijo/a para informarse sobre las tareas que tiene y comprobar si las hace.

B). COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR EL ALUMNO/A.

- Tener un horario de estudio fijo en casa, que será acordado con el/la tutor/a y con el padre, madre o tutor legal.
- Respetar a todos los miembros de la Comunidad Educativa.
- Anotar los deberes y las fechas de exámenes en la agenda escolar..
- Participar en la actividades complementarias y extraescolares que se realicen en el centro.
- Traer diariamente las tareas hechas.
- Cuidar el material, tanto del centro como el suyo propio.

C). COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR EL TUTOR/A DEL CENTRO.

- Revisar quincenalmente la planificación del trabajo y del estudio que el alumnado realiza en clase y en casa.
- Mantener como mínimo una reunión al trimestre con los padres y madres, para informales de la evaluación y evolución general de sus hijos/as.
- Atender a los padres y madres que soliciten reuniones individuales para informarse del rendimiento académico de su hijo/a.
- Informar por escrito a los padres y madres d elos alumnos que reciben refuerzo, apoyo y/o tienen adaptación curricular.
- Contactar con la familia ante cualquier problema de sus hijos/as.

EI/LA PADRE/MADRE

EL/LA TUTOR/A

EL/LA ALUMNO/A

Fdo.:.....

Fdo.:.....

Fdo.:.....

MODELO II

COMPROMISO EDUCATIVO

En la sesión de la evaluación correspondiente altrimestre, el Equipo Docente que imparte clase en el grupo....., al alumno/a....., Acordó proponer a la familia la adopción de un compromiso educativo, debido a que de seguir así, pudiera no promocionar a....., ya que no está adquiriendo las competencias básicas propuestas, y que los aprendizajes no alcanzados le podrían impedir seguir con aprovechamiento sus estudios en el.....Ciclo.

D^a.....(madre), y D.....(padre), del alumno....., matriculado en este Centro ende Educación....., en el curso escolar....., y D./D^a....., en calidad de Maestro/a Tutor/a

SE COMPROMETEN A

A) COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR LA FAMILIA.

- Llegar a un acuerdo con el alumno/a para establecer un horario diario: de juego, para ver la tele (máximo una hora al día), para uso del ordenador, para dedicación a la realización de las tareas escolares (preparando un lugar adecuado de trabajo en casa), de responsabilidades en la casa, etc. Dicho horario se dará a conocer al maestro/a tutor/a.
- Mirar y formar todos los días la Agenda Escolar del alumno, para conocer las tareas que lleva el alumno, así como las notificaciones de incidencias.
- Colaboración para la realización de las tareas propuestas por el Magisterio; llevar al día los cuadernos de trabajo; procurar que haya constancia en el trabajo del alumno/a.
- Llegar a un acuerdo con el alumno/a, para que lea todos los días en casa un mínimo de veinte minutos; buscar momentos relajados, con buena disposición para la lectura; realizar actividades orales con el alumno sobre la lectura: preguntas, cambiar el título o relato, opinión personal, inventar otro final, etc.
- Acompañar al alumno/a en la lectura; no dejarlo solo aunque aparentemente sepa leer; estar pendiente de sus dudas.
- Tener en cuenta que las personas adultas somos modelos de lectura para los niños/as; leer en su presencia, puede ser un motivo más para que el niño/a adquiera el gusto y disfrute por leer de forma voluntaria.
- Conseguir información de la escuela a través de su hijo/a: preguntarle lo que ha hecho, a qué y con quién ha jugado en el recreo, que le enseñe la agenda,...; actuar siempre como un “facilitador” y no como un “controlador”.
- Poner al niño/a en relación con otros/as compañeros/as de clase, fuera del horario escolar, para jugar, charlar, etc..
- Proporcionar refuerzos adicionales: 1. elogiar el esfuerzo por acordarse de los deberes, por ponerse sin protestar, por ser independiente al hacerlos, por

colaborar en casa, etc.; 2. darle algún pequeño premio ya acordado con el él, si consigue durante una quincena, centrarse en las tareas o si el maestro/a dice que ha trabajado en clase; proporcionarle algo mas grande al mes; algo muy deseado si mejora al final del trimestre.

- Llevar el seguimiento de estos acuerdos a través de la agenda escolar; comunicar al maestro/a tutor/a todo aquello que se considere que debe conocer; anotar todos los días el tiempo dedicado a la lectura.
- Tener como mínimo, una entrevista mas a lo largo del trimestre con el tutor/a.

C). COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR EL CENTRO.

- Control diario e información inmediata a través de notas escritas en la Agenda escolar, que deberá firmar la familia, sobre la actitud y sobre el trabajo bien presentado por el alumno (cuando el maestro/a lo considere conveniente).
- Facilitar al alumno/a, libros adecuados a su edad, a través de la biblioteca del centro.
- Seguimiento de los cambios que se produzcan en su rendimiento académico e información a la familia a través de la agenda.
- Dar al alumno/a una atención personalizada en clase; además recibirá refuerzos educativos y la ayuda (si así lo determina el Equipo de orientación), del maestro/ de PT.
- Coordinación de todo el Equipo docente que da clase al alumno/a.
- Cumplimentación de un informe trimestral de actitud y de rendimiento académico del alumno/a.
- Situar a alumno/a en clase, cercano a la mesa del maestro/a y junto a un compañero/a que le pudiera ayudar y motivar para que acabe sus trabajos.
- Utilizar el refuerzo social, elogiando todo lo posible peor con sinceridad, sin falsa exageración.
- Ayudar a la familia para que cumpla con el horario de estudio que se acuerde para la casa.
- Entrevistarse con los padres del alumno/a a lo largo del trimestre.

En oria, a.....de.....de.....

LA MADRE

EL PADRE

EL/LA TUTOR/A

Fdo.:.....

Fdo.:.....

Fdo.:.....

LA JEFATURA DE ESTUDIOS

VºBº LA DIRECCIÓN

Fdo.:.....

Fdo.:.....

MODELO III

COMPROMISO PEDAGÓGICO ALUMNO/A-FAMILIA Y CENTRO

Yo....., como alumno/a de este Centro y que estoy matriculado durante este curso escolar/.....en el grupo....., me comprometo a partir de ahora a cumplir lo siguiente:

- Respetar al profesorado y seguir sus indicaciones.
- Trabajar en clase sin molestar a los demás.
- Hacer los deberes en casa, que irán señalados en la agenda escolar.
- Cuidar mis libros y mis cuadernos de clase, esforzándome en que tengan una buena presentación.
- Otros:.....
.....
.....

Yo, sé que cumpliendo estos compromisos aprovecharé mejor mi educación y respetaré más a mi familia y a mi colegio.

Me comprometo también a hacer una revisión de estos compromisos. Por eso acudiré a las tutorías para padres/madres acompañando a mi madre/padre todas las quincenas que se indiquen para hablar con el tutor/a.

En caso de no cumplir el compromiso me atenderé a las consecuencias que mi actitud conlleva.

En Oria, a.....de.....de.....

LA MADRE

EL PADRE

EL/LA ALUMNO/A

Fdo.:.....

Fdo.:.....

Fdo.:.....

LA JEFATURA DE ESTUDIOS

VºBº LA DIRECCIÓN

Fdo.:.....

Fdo.:.....

ANEXO III. MODELO DE COMPROMISO DE CONVIVENCIA.

COMPROMISO DE CONVIVENCIA

D. /D^a.....,representante legal del alumno/a..... matriculado en este Centro en el curso escolar.....en el grupo....., y D./D^a..... en calidad de tutor/a de dicho alumno/a,

SE COMPROMETEN A

A) COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR LA FAMILIA.

- Asistencia diaria y puntual del alumno/a en el Centro.
- Asistencia al Centro con los materiales necesarios para las clases.
- Colaboración para le realización de las tareas propuestas por el profesorado.
- Colaboración con el Centro para la modificación de la conducta del alumno/a y seguimiento de los cambios que se produzcan.
- Entrevista semanal/quincenal/mensual con el tutor/a del alumno/a.
- Colaboración para mejorar la percepción por parte del alumno/a del Centro y del Profesorado.
- Otros:.....
.....

C). COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR EL CENTRO.

- Control diario e información inmediata a los representantes legales sobre la ausencia del alumno/a.
- Seguimiento de los cambios que se produzcan en su actitud e información a la familia.
- Entrevista ente el representante legal del alumno/a y el tutor/a con la periodicidad establecida.
- Otros:.....
.....

En Oria, a.....de.....de.....

LA MADRE/EL PADRE/TUTOR LEGAL

EL/LA TUTOR/A

Fdo.:.....

Fdo.:.....

Fdo.:.....

LA JEFATURA DE ESTUDIOS

VºBº LA DIRECCIÓN

Fdo.:.....

Fdo.:.....

ANEXO IV. CUADRANTE DE SEGUIMIENTO DE TAREAS

ALUMNO/A:.....

SEMANA: del lunes....., al domingo.....

ESTUDIOS Y TAREAS*: LENGUA, MATEM., CONOC., INGLÉS, LECTURA.

minutos	05	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	
LUNES																			
MARTES																			
MIERCOLES																			
JUEVES																			
VIERNES																			
SABADO																			
DOMINGO																			

*COLOREAR: LENGUA (AZUL), MAT. (AMARILLO), CONOC (VERDE), INGLÉS (ROSA), L (N).

